

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 104/81 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 271/82, a los efectos de lograr la provisión de varios elementos con destino al Laboratorio de Investigación y Estudio del Cuerpo de Calígrafos Oficiales y teniendo en cuenta lo informado a fs. 29,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 271/82, atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a // efectuar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION